

Guayaquil, Diciembre 21 de 1987

Dic 30 11 31 AM '87

SEÑORITA INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

LCDO. CARLOS JAVIER CASTRO MUÑOZ, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía FISUERGA S.A., en su nombre y representación, a usted atentamente digo:

Que en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía FISUERGA S.A., con fecha 21 de Diciembre de 1.987, he procedido a verificar las transferencias de acciones siguientes:

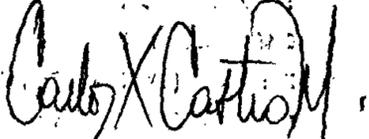
- 1.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 1.840 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor Lcdo. Carlos Javier Castro Muñoz, de nacionalidad ecuatoriana;
- 2.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 40 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor del señor Lcdo. Emilio Romero Jouvin, de nacionalidad ecuatoriana;
- 3.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 40 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señora Norma Espinoza de Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana;
- 4.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 40 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita Maria del Carmen Triviño Fajardo, de nacionalidad ecuatoriana;
- 5.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 36 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor del señor César Salmon Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana;
- 6.- Por la señorita Liliana Andrade Ibarra, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor César Salmon Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana;
- 7.- Por el señor Juan Garcia Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor César Salmon Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana;
- 8.- Por la señora Gloria Vera de Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres,

pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor César Salmon Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana; y

9.- Por el señor Enrique Elao Portilla, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor César Salmon Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente



LCDO. CARLOS JAVIER CASTRO MUÑOZ
GERENTE GENERAL